



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
(BADAJOZ)**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

Sr. Alcalde – Presidente:

Sr. D. Ángel Luis Becerra Bornadiego (VNU)

Sras. Concejales Asistentes:

- Sra. D^a María José Álvarez Caro (VNU)
- Sra. D^a Sara María López Caballero (VNU)
- Sra. D^a María Rafaela Casillas Fernández (VNU)
- Sra. D^a Rosa María Álvarez Leal (P.S.O.E.)
- Sr. D. José Becerra Leal (P.S.O.E.)
- Sra. D^a María Natividad Martínez Gómez (P.S.O.E.)
- Sr. D. José María Fernández Vaquerizo (P.S.O.E.)
- Sr D. Emilio José de José Casillas (P.P.)

Sr. Secretario:

Sr. D. Julián Martín Sierra

En Villalba de los Barros, a 29 de noviembre de 2024

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde – Presidente del Ayuntamiento con la asistencia del Secretario de la Corporación, Don Julián Martín Sierra, se reunieron en la Casa Consistorial en 1^a convocatoria los miembros de la Corporación Municipal que se expresan en el margen, con el objeto de celebrar la sesión ORDINARIA previamente convocada y notificada a los señores Concejales en la forma legal.

Y, existiendo quórum para la válida celebración de la sesión, conforme previene el artículo 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y siendo las 20:00 horas, fijadas al efecto, de orden de las Presidencia da comienzo el acto, entrando seguidamente a debatir el orden del día, tratándose los asuntos y adoptándose los acuerdos que constan a continuación.

ASUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por el Sr. Alcalde Presidente, se pregunta a los reunidos, si tienen que realizar alguna objeción al acta del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 30 de octubre de 2024, tomando la palabra Doña Rosa María Álvarez Leal en relación con la página 5 del acta, señalando que lo contenido en el acta no es exactamente lo que se dijo en la sesión plenaria, por lo que donde dice "... será la abstención porque..." debe decir "... será la abstención y...", por lo que siendo admitida la corrección del acta es sometida a votación y es declarada aprobada por UNANIMIDAD de los asistentes de conformidad con lo previsto en el Artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
(BADAJOZ)**

ASUNTO SEGUNDO.- EXPEDIENTE 236/2024. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE PROGRAMA DE GARANTÍA DE RENTAS – AEPSA 2024

Se procede por el Sr. Secretario a la lectura del dictamen de la comisión informativa:

“Una vez aprobada dicha subvención e iniciadas las obras y visto el informe técnico emitido por Doña Eva María García Romero de fecha 16 de septiembre de 2024, se plantea la necesidad de proceder a la modificación del proyecto aprobado por Resolución de Alcaldía de 25 de julio de 2024, y habiéndose dictaminado favorablemente en sesión ordinaria de la Comisión Especial de Cuentas, de Hacienda y Asuntos Generales, celebrada el día 22 de noviembre de 2024 con los dos votos a favor de Don Ángel Luis Becerra Bornadiego (VNU) y Doña Sara María López Caballero (VNU), un voto en contra de Doña Rosa María Álvarez Leal (PSOE) y dos abstenciones de Don José Becerra Leal (PSOE) y Don Emilio José de José Casillas (PP), se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la modificación de la Memoria Valorada de la Obra denominada “MEJORA DE ZONAS VERDES EN AVDA. EXTREMADURA, CONSTRUCCIÓN DE MURETE Y CIMENTCIÓN DE ASEOS, REVESTIMIENTOS EN EDIFICIO MUNICIPAL Y LIMPIEZA-DESBROCE”, por la denominada “MEJORA DE ZONAS VERDES EN AVDA. EXTREMADURA, ACCESIBILIDAD CALLE HERNÁN CORTÉS, ACEUCHAL Y CMO. LOS PICOS, REVESTIMIENTOS EN EDIFICIO MUNICIPAL, Y LIMPIEZA-DESBROCE” dentro del Programa de Fomento del Empleo Agrario “Garantía de rentas” (AEPSA) de 2024, expediente número 06152231BC01, conforme a la Memoria Valorada (MEMORIA MODIFICADA) redactada por Doña Eva María García Romero con fecha de 16 de septiembre de 2024, procediéndose a la sustitución de las intervenciones del capítulo 02: MURO CASTILLO y del capítulo 04: ASEOS CASTILLO, por los capítulos 2 - 4 y 5, siendo el capítulo 02: CALLE HERNÁN CORTES, el capítulo 04: CAMINO DE LOS PICOS y el capítulo 05: CALLE ACEUCHAL, por ser obras consideradas prioritarias con respeto a las anteriores.

Segundo.- Solicitar a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal la aprobación de la modificación de la memoria valorada de las obras de AEPSA 2024 y que se contienen en la memoria valorada denominada “MEJORA DE ZONAS VERDES EN AVDA. EXTREMADURA, ACCESIBILIDAD CALLE HERNÁN CORTÉS, ACEUCHAL Y CMO. LOS PICOS, REVESTIMIENTOS EN EDIFICIO MUNICIPAL, Y LIMPIEZA-DESBROCE” – Expediente número 06152241C01, conforme a la Memoria Valorada (MEMORIA MODIFICADA) redactada por Doña Eva María García Romero con fecha de 16 de septiembre de 2024, procediéndose a la sustitución de las intervenciones del capítulo 02: MURO CASTILLO y del capítulo 04: ASEOS CASTILLO, por los capítulos 2 - 4 y 5, siendo el capítulo 02: CALLE HERNÁN CORTES, el capítulo 04: CAMINO DE LOS PICOS y el capítulo 05: CALLE ACEUCHAL, por ser obras consideradas prioritarias con respeto a las anteriores.



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Villalba de los Barros para la formalización de cuantos documentos sean precisos en orden a la efectividad del presente acuerdo.”

Finalizada la lectura toma la palabra el Sr. Alcalde – Presidente con la finalidad de solventar las dudas que se plantearon en Comisión refiriéndose a la rampa que se contiene en la Memoria, así mismo en relación con la dimensiones de los tubos señala que son las correctas y que el motivo de los metros proyectados es que no van en línea recta, ya que también en ocasiones van en círculos. En relación con los arriates señala el Sr. Alcalde – Presidente que son dobles y las zanjas para los bordillos se establece que es hasta 2 metros, pero no ha de ser así necesariamente, sino que dependerá de las características de la zona donde se intervenga. En relación con los acerados se indica que por previsiones se suelen poner algunos metros más. También se refiere al edificio de la Peña y el metro que pone es relativo a un cuarto de baño y señala el Sr. Alcalde – Presidente que la redactora de la memoria no cobra por las modificaciones que se lleven a cabo, finalizando su intervención refiriéndose a la fotografía de la Calle Aceuchal y que aparece en la memoria de intervención que aunque aparezca una zona de la misma, es porque la intervención es en la citada calle.

Finalizadas las explicaciones del Sr. Alcalde – Presidente toma la palabra Doña Rosa María Álvarez Leal indicando que las mediciones de los arriates están mal, contestando el Sr. Alcalde – Presidente que son las correctas.

Don Emilio José de José Casillas se refiere al coste de las intervenciones llevadas a cabo, en concreto las de la página 21, preguntándose donde está el dinero de esa intervención. El Sr. Alcalde – Presidente señala que el técnico es el que determina lo que se ha hecho, señalando Don Emilio José de José Casillas que se ha de retirar el asunto del orden del día hasta que se analice bien. El Sr. Concejal también se refiere al enfoscado y si pregunta si se ha certificado en falso. También interviene Don José Becerra Leal señalando que se están pintando los pasos de peatones y que eso era una obra del año pasado. Durante el debate se insiste por Don Emilio José de José Casillas en la necesidad de retirar el asunto, pero el Sr. Alcalde – Presidente señala que se procederá a la votación de la propuesta de acuerdo, debatiéndose entre los asistentes en relación con las características de las obras y el presupuesto de materiales que serían necesarios para llevarlas a cabo.

Dado por finalizado el debate por el Sr. Alcalde – Presidente y sometida a votación la propuesta de acuerdo es rechazada con los cinco votos en contra Doña Rosa María Álvarez Leal (PSOE), Don José Becerra Leal (PSOE), Doña María Natividad Martínez Gómez (PSOE), Don José María Fernández Vaquerizo (PSOE) y Don Emilio José de José Casillas (PP), con los cuatro votos a favor de Don Ángel Luis Becerra Bornadiego (VNU), Doña Sara María López Caballero (VNU), Doña María José Álvarez Caro (VNU) y Doña María Rafaela Casillas Fernández (VNU) y ninguna abstención.

ASUNTO TERCERO.- INFORMES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

Toma la palabra el Sr. Alcalde – Presidente, entregando copia del escrito que procede a leer para que se incluya en el acta:

“Residencia de mayores:

Por fin después de tantas veces que hemos traído a pleno por nuestra parte la modificación de crédito para no se interrumpiese el cobro del sueldo de las trabajadoras de la residencia, cosa que desde mi grupo hemos repetido aquí por activa y por pasiva que podía llegar a pasar si no salía adelante nuestra propuesta.

Sin embargo, vuestra coalición se encargaba tirar esta propuesta por tierra, unas veces votando en comisión que este asunto no se llevara a pleno, otras pidiendo informes que cuando se traían al pleno no os gustaban que, por cierto, se han traído en dos ocasiones. Hasta hemos llegado a ver al portavoz del Partido Popular dirigirse a una trabajadora de la residencia que se encontraba entre el público asistente al pleno y decirle: “Tranquila no os preocupéis que hay dinero y cobrar vais a cobrar” y es verdad, pero te faltó terminar la frase, deberías haber dicho que sí, que cobrar iban a cobrar, pero cuando vosotros quisierais y el tiempo nos ha dado la razón y como sé que vais a negándolo, os voy a hacer una pregunta:

Si tan seguros estabais de que había dinero para pagar, ¿Por qué cambiasteis el sentido de vuestro voto dándonos con ello la razón?

Yo os lo voy a decir:

Primero, porque ya en estos meses habéis conseguido que el ayuntamiento invierta los suficientes recursos en sacar dinero de debajo de las piedras para que se sigan pagando nóminas y eso supone renunciar a destinar fondos a otras obligaciones y, por tanto, privar de servicios a los vecinos.

Con esto cumplís los objetivos que os habéis marcado como oposición para esta legislatura, que no es otro que impedirnos gobernar y que el pueblo avance lo menos posible.

Y la segunda razón, es que os habéis dado cuenta que ya estabais yendo demasiado lejos y vuestra mentira ya no se sostenía, no lo digo yo, lo dice la portavoz socialista “no queremos ser los malos”.

Pues por este capricho, se ha interrumpido el cobro de las trabajadoras de la residencia. La última que cobraron fue la del mes de septiembre, no cobraron la del mes de octubre y hoy mismo se ha emitido la orden de pago de la nómina del mes de octubre y de este mes de noviembre.

Para que todos lo sepáis, desde que se aprueba la propuesta en el pleno del 30 de octubre que, por cierto, salió adelante gracias, una vez más solo con los votos a favor del equipo de gobierno, 4 abstenciones y un voto en contra del PSOE, se inicia un procedimiento de obligado cumplimiento, que consiste en exponer el expediente al público mediante un anuncio en el B.O.P. durante un plazo de 15 días.

Y os vuelvo a repetir esto se podría haber evitado en el mes de mayo, con una antelación de 7 meses.

Asfaltado de Calles:

Aquí seré bastante más breve que en el anterior punto, solamente quiero decir, una vez más, las incoherencias en los criterios que vemos cada mes, en este caso en el PSOE: La explicación del sentido del voto de la portavoz socialista es el mejor ejemplo “Aunque se votó en contra en la comisión, se abstendrá en el Pleno porque quiere que se asfalten las



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

calles". En la comisión no quería que se asfaltasen, en el Pleno sí, pero no vota a favor, en fin...

Carpas de Diputación.

(Documento)

Respetar las convocatorias de Plenos en días y horas aprobadas

"Ser representante de un pueblo en un sistema democrático exige sometimiento y respeto a las leyes y no actitudes dictatoriales y arbitrarias."

Nos parece perfecto, pero esto hay que aplicárselo a TODOS señores, no podéis faltar el respeto a quienes representáis y no asistir a las comisiones por esta razón no se han podido celebrar comisiones en 3 ocasiones.

Hemos cambiado el pleno en 2 ocasiones, el 25 de junio por que se terminaba el contrato del señor secretario y, que yo sepa fue acordado con vosotros y el 30 de octubre por la celebración de las Jornadas de Historia y esto que lo tengo más reciente, os lo comenté en una comisión y ninguno de los tres pusisteis ningún problema, no se a qué viene ahora esto cuando sois precisamente vosotros, la coalición PP/PSOE, los que habéis hecho cambios en las celebraciones de los plenos en 4 ocasiones."

Durante la lectura del escrito el Sr. Alcalde – Presidente muestra el escrito de denegación de carpas solicitadas a la Diputación de Badajoz, indicando Don José Becerra Leal que desde Diputación se les ofreció una carpa grande pero que se rechazó.

Tras la intervención de Don José Becerra Leal toma la palabra Doña María José Álvarez Caro indicando que se han de traer documentos que acrediten las cosas que se dicen en el Pleno, contestando Doña Rosa María Álvarez Leal que se ha recibido una llamada de Diputación y se dijo que no a la carpa grande que se ofrecía. Doña Rosa María Álvarez Leal indica que siempre se va tarde, contestando Doña María José Álvarez Caro que parece que con esas palabras se está echando la culpa a los administrativos. Toma la palabra Doña Sara María López Caballero señalando que se les ha informado desde Diputación que cada vez hay menos carpas e indica que Doña Rosa María Álvarez Leal ha dicho que se llega tarde. Don José Becerra Leal insiste en la idea que se ha ofrecido la carpa pero se ha rechazado, continuándose un pequeño debate en relación con dicho asunto.

En relación con el escrito leído por el Sr. Alcalde – Presidente Don José Becerra Leal indica que en el pleno de junio el pidió que se cambiara la hora en un escrito presentado en el registro.

Así mismo el Sr. Alcalde – Presidente se refiere al mobiliario por el que se preguntó en el Pleno anterior, señalando que son dos bancos, dos maceteros y una papelera.

Se incluye en el expediente de Pleno la siguiente relación de Decretos y Resoluciones de Alcaldía:

NUMERO DE DECRETO	FECHA	RESUMEN	EXPEDIENTE
2024-0780	22/10/2024	CONVOCATORIA PLENO	PLN/2024/15



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
(BADAJOZ)**

		ORDINARIO	
2024-0781	22/10/2024	CONTRATO MENOR DE SERVICIOS	330/2024
2024-0782	22/10/2024	IMPOSICIÓN PRECIO PÚBLICO PARA VIAJE EN GLOBO	331/2024
2024-0783	22/10/2024	CONCESIÓN DEMANIAL INSTALACIÓN BARRA BAR	332/2024
2024-0784	29/10/2024	RETRIBUCIONES PERSONAL AYUNTAMIENTO	17/2024
2024-0785	30/10/2024	SUBVENCIÓN MÍNIMOS VITALES	155/2024
2024-0786	30/10/2024	SUBVENCIÓN MÍNIMOS VITALES	155/2024
2024-0787	30/10/2024	SUBVENCIÓN MÍNIMOS VITALES	338/2024
2024-0788	30/10/2024	SUBVENCIÓN MÍNIMOS VITALES	338/2024
2024-0789	31/10/2024	SUBVENCIÓN MÍNIMOS VITALES	344/2024
2024-0790	31/10/2024	LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS/ EXCLUIDOS 1 PUESTO DE OFICIAL	189/2024
2024-0791	31/10/2024	LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS/EXCLUIDOS 2 PUESTOS DE PEÓN	189/2024
2024-0792	04/11/2024	EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS - CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	346/2024
2024-0793	08/11/2024	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	JGL/2024/10
2024-0794	08/11/2024	EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS - CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	357/2024
2024-0795	08/11/2024	RESOLUCIÓN CONTRATACIÓN 1 PUESTO DE OFICIAL Y 2 PUESTOS DE PEÓN	189/2024
2024-0796	11/11/2024	EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS - CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	359/2024
2024-0797	12/11/2024	DEVOLUCIÓN RESIDUOS	311/2029
2024-0798	19/11/2024	CONVOCATORIA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, DE HACIENDA Y ASUNTOS GENERALES	CECHAG/2024/12
2024-0799	20/11/2024	DEVOLUCIÓN INGRESO	297/2023



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
(BADAJOZ)**

		INDEBIDO	
2024-0800	20/11/2024	ANULADO	297/2023
2024-0801	20/11/2024	RETRIBUCIONES PERSONAL AEPSA	361/2023
2024-0802	20/11/2024	DERECHO ACCESO CONCEJAL A EXPEDIENTE	369/2024
2024-0803	21/11/2024	APROBACIÓN RELACIÓN DE FACTURAS 6/2024	85/2024
2024-0804	21/11/2024	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	370/2024
2024-0805 A 2024-0848	21/11/2024	LIQUIDACIÓN CUOTAS SERVICIOS RESIDENCIA DE MAYORES	339/2024
2024-0849	21/11/2024	LIQUIDACIÓN CUOTAS GUARDERÍA INFANTIL	311/2024
2024-0850	21/11/2024	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	JGL/2024/11

ASUNTO CUARTO.- MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA

Por parte del Sr. Alcalde – Presidente plantea la inclusión por urgencia de un asunto en el orden del día en relación con las inversiones del PRIH para el periodo 2025-2027, procediendo a explicar la reunión que se mantuvo con PROMEDIO en relación con las inversiones que se van a agrupar en varios años, pero con la condición de que la obra se realice por PROMEDIO.

Apreciada la urgencia por UNANIMIDAD de los asistentes de la inclusión en el orden del día el citado asunto, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta de acuerdo:

A la vista de la comunicación remitida por el Consorcio de Gestión de Servicios Medioambientales – PROMEDIO en relación el PRIH 2025/2027, y siendo voluntad de este Ayuntamiento que la gestión íntegra de la obra objeto de inversión se realice por parte de PROMEDIO, ascendiendo la misma a 32.430'00 euros, así como el nuevo planteamiento para el Plan de Renovación de Infraestructuras Hidráulicas 2025/2027 previsto en el apartado 7º de nuestro acuerdo de delegación de competencias para la gestión del agua en baja, por el que PROMEDIO nos ofrece la posibilidad de, además, de incrementar en 2 euros la cantidad a percibir por abonado/año, gestionar íntegramente la ejecución de las obras correspondientes, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Ceder al Consorcio la gestión íntegra de la inversión correspondiente que alcanza un importe de 32.430'00 euros para el trienio.



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento para la formalización de cuantos documentos sean precisos en orden a la efectividad del presente acuerdo.

TERCERO.- Dar traslado a PROMEDIO de este Acuerdo para su conocimiento y efectos.”

Finalizada la lectura toma la palabra Doña Rosa María Álvarez Leal indicando que esta situación en parte es buena y en parte mala, tomando la palabra el Sr. Secretario en relación a explicar el contenido del acuerdo a adoptar. Don Emilio José de José Casillas señala que con la aprobación de esta propuesta de acuerdo se limitan oportunidades a las empresas del pueblo, contestando el Sr. Alcalde – Presidente que él es consciente de ello, insistiendo Don Emilio José de José Casillas en que se están quitando oportunidades.

Toma la palabra Don José Becerra Leal indicando que el votará a favor porque mejora las posibilidades de intervención al no ser año a año, señalando que dichas obras van a necesitar siempre el visto bueno de PROMEDIO.

Dado por finalizado el debate y sometido a votación es aprobada la propuesta de acuerdo con los siete votos a favor emitidos por Don Ángel Luis Becerra Bornadiego (VNU), Doña Sara María López Caballero (VNU), Doña María José Álvarez Caro (VNU), Doña María Rafaela Casillas Fernández (VNU), Don José Becerra Leal (PSOE), Doña María Natividad Martínez Gómez (PSOE) y Don José María Fernández Vaquerizo (PSOE), un voto en contra de Don Emilio José de José Casillas (PP) y una abstención de Doña Rosa María Álvarez Leal (PSOE).

ASUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Doña Rosa María Álvarez Leal entrega al Sr. Secretario las preguntas planteadas en el Pleno, así como fotografías para que sean incluidas en el acta de la sesión:



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)



PREGUNTAS

1ª- Le preguntamos a la Representante de la Mancomunidad de Aguas Guadajira , Sara ¿ Qué está pasando con el agua potable que sale por los grifos de nuestros vecinos con tanta turbidez ?

Se ha anunciado a través de la pagina de Facebook del Ayuntamiento, después de varios días saliendo el agua por nuestros grifos en estado lamentable, que es debido a una avería, ¿no es más correcto primero anunciar la avería para que los vecinos estén prevenidos, a que se dé explicaciones cuando el daño ya está hecho?

¿ Nos puede informar donde se ha producido la avería?

¿ Nos puede informar como se encuentran los niveles de trihalometanos (THMs)?

2ª- El Ayuntamiento ha recibido por parte de Diputación una subvención de 1.693,25€, destinada para la dotación de Equipos de Protección Individual , Epi, para la protección de empleados y empleadas de Aepsa . Sin embargo, nos estamos percatando que a los trabajadores y trabajadoras no se le está entregando ni un simple chaleco reflectante, estando trabajando en calles, carreteras o caminos. Siendo esto lo más básico.

Preguntamos.

Primero ¿ le parece lógico la forma que tiene de velar por la seguridad de los trabajadores y trabajadoras de su pueblo señor Alcalde?

Segundo ¿ Que está haciendo señor Alcalde con éste dinero destinado a la seguridad y protección de los trabajadores?

3ª- El pasado día 19 de Noviembre el Partido Socialista entregó a este ayuntamiento un escrito registrado, dirigido al señor Alcalde donde pedimos una vez más el informe emitido por el Sepad sobre la inspección que realizaron en nuestra Residencia de Mayores Amalia Marroquín Real.

El viernes día 22 de Octubre, una vez acaba la comisión, se me hace entrega de una comunicación por escrito donde se me notifica que, el día 16 de Diciembre a las 10:00h me permite tener acceso a dicha solicitud presentada por el Partido Socialista. Un mes después de dicha solicitud.

Desde el mes de abril , 7 meses han pasado desde que la Residencia de Mayores tuvo la inspección, 7 meses llevamos la Oposición a la espera de ver dicho informe. Preguntamos ...

¿ Si tiene algo que ocultar este equipo de gobierno para darnos tanta larga sobre esta información ?

• Según la comunicación de la Junta de Gobierno celebrada el día 12 de



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
(BADAJOZ)**

noviembre 2024 , entregada a la Oposición el día 19 de noviembre. En el asunto segundo dice " Se comunica que se ha presentado un escrito al Sepad en relación con el procedimiento de inspección que se ha llevado a cabo en la Residencia de Mayores y Centro de Día "Amalia Marroquín Real" ¿ Puede dar señor Alcalde información al pleno y vecinos sobre dicho escrito emitido al Sepad por parte de nuestro Ayuntamiento?

• **Sanción económica** por parte del Sepad al Ayuntamiento de unos **6.000€**, al parecer por no solventar absolutamente nada en la **Residencia de Mayores** tras el pasotismo de este equipo de gobierno ante este lugar de Bien Social .

¿Es cierta esa sanción económica?

4ª ¿ Como van los trámites para la eliminación de las tasas de nichos y panteones tras la moción presentada por el Partido Socialista y aprobada en el pleno celebrado el 30 de octubre 2024?

Ya que en el anterior pleno el partido socialista mostró fotografías del estado lamentablemente que se encontraban, el cementerio viejo , el nuevo y la memoria. A lo que él señor Alcalde dijo que lo había eran unas hojitas, le voy a mostrar fotografías de la **Memoria** del antes y del después de quitar esas hojitas.

También le voy a dar unas fotografías del estado en que se encuentran los imbornales , como también de como crece la vegetación encima de los nichos.

Señor Alcalde en año y medio gobernado en este Ayuntamiento no ha hecho absolutamente nada, lo único que ha hecho estaba preparado por el anterior equipo de gobierno, eso sí que ha hecho, sacar de Remanente de Tesorería unos 500.000€ en lo lleva de mandado y aún así no se ve ninguna mejora en ningún aspecto, por lo que le rogaría que no sigan vendiendo que no hay dinero porque eso no es cierto. Lo único cierto es que usted es el alcalde más inepto que ha pasado por este ayuntamiento, con creces, a las pruebas nos remitimos.



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
(BADAJOZ)**



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 9
Telf.: 924 68 50 54 – Fax.: 924 68 52 77
06208 VILLALBA DE LOS BARROS
(Badajoz)



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
(BADAJOZ)**



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 9
Telf.: 924 68 50 54 – Fax.: 924 68 52 77
06208 VILLALBA DE LOS BARROS
(Badajoz)



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
(BADAJOZ)**



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 9
Telf.: 924 68 50 54 – Fax.: 924 68 52 77
06208 VILLALBA DE LOS BARROS
(Badajoz)



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
(BADAJOZ)**



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 9
Telf.: 924 68 50 54 – Fax.: 924 68 52 77
06208 VILLALBA DE LOS BARROS
(Badajoz)



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
(BADAJOZ)**



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 9
Telf.: 924 68 50 54 – Fax.: 924 68 52 77
06208 VILLALBA DE LOS BARROS
(Badajoz)



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS
(BADAJOZ)**



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 9
Telf.: 924 68 50 54 – Fax.: 924 68 52 77
06208 VILLALBA DE LOS BARROS
(Badajoz)



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

En relación con las preguntas planteadas por Doña Rosa María Álvarez Leal toma la palabra Doña Sara María López Caballero señalando que la avería de agua no se avisó porque no se sabía, señalando el Sr. Alcalde – Presidente que la avería fue en alta y que hoy también se ha notado. Continúa su intervención el Sr. Alcalde – Presidente indicando que se ha de purgar y que ha de ser la concesionaria la que lo haga para evitar esas averías, iniciándose un debate entre los asistentes en relación con el asunto.

Doña Rosa María Álvarez Leal insiste en preguntar a Doña Sara María López Caballero qué son los trihalometanos, contestando Doña Sara María López Caballero que lo desconoce, dirigiéndose el Sr. Alcalde – Presidente a Doña Rosa María Álvarez Leal preguntando qué son, contestando Doña Rosa María Álvarez Leal que son necesarios para saber el estado del agua, debatiéndose entre los asistentes en relación con este asunto.

En relación con el asunto de los EPIs el Sr. Alcalde – Presidente contesta que se responderá en el Pleno siguiente, iniciándose un pequeño debate sobre el asunto.

El Sr. Alcalde – Presidente en relación con la pregunta de la inspección del SEPAD señala que se le ha dado acceso al expediente.

En relación con los escritos remitidos por el SEPAD en relación con la Residencia de Mayores señala el Sr. Alcalde – Presidente que ya se contestó al SEPAD.

En cuanto a la pregunta relativa a la existencia de una sanción impuesta al Ayuntamiento por el SEPAD, el Sr. Alcalde – Presidente contesta que se ha contestado a la propuesta de sanción.

En relación con la cuarta pregunta planteada por Doña Rosa María Álvarez Leal contesta el Sr. Alcalde – Presidente que está en estudio, señalando Don Emilio José de José Casillas que esa propuesta ya la habían traído a Pleno ellos antes.

Durante la lectura del ruego de Doña Rosa María Álvarez Leal el Sr. Alcalde – Presidente interviene indicando que se sea conciso, contestando la Sra. Concejala que él no lo es, contestando el Sr. Alcalde – Presidente que el interviene en el asunto Informes, Decretos y Resoluciones de Alcaldía porque le corresponde hacerlo.

En relación con las preguntas planteadas por Doña Rosa María Álvarez Leal el Sr. Alcalde – Presidente indica que si no ha paseado por el pueblo, entregando en ese momento Doña Rosa María Álvarez Leal las fotografías que se han incluido en el presente acta.

Don José Becerra Leal toma la palabra para indicar que en anteriores plenos y reitera su pregunta en relación con la subvención para redacción del Plan General y si se ha hecho algo al respecto. También vuelve a preguntar Don José Becerra Leal en relación con el estado de tramitación de la RPT, contestando el Sr. Alcalde – Presidente que no sabe nada.

Continúa su intervención Don José Becerra Leal en relación con la piscina municipal y los trabajadores que han estado trabajando en ella indicando que han “echado” 20 horas



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

pero se la han pagado 28. En contestación a la pregunta planteada el Sr. Alcalde – Presidente señala que ya se explicó, interviniendo Don Emilio José de José Casillas señalando que se contesten las preguntas que se formulan. Ante la insistencia, el Sr. Alcalde – Presidente señala que se contestará en el próximo pleno, indicando Doña Sara María López Caballero que lo que se ha hecho ha sido aplicar el Convenio, ya que ella cuando trabajó cobró menos y que ahora ya se está aplicando bien, ya que antes no se hizo correctamente. Don José Becerra Leal indica que él no obligó a trabajar sábados y domingos, señalando Doña María José Álvarez Caro que antes estaba mal hecho y Doña Sara María López Caballero señala que lo que se hacía antes no era legal porque estaban a media jornada, debatiéndose entre los asistentes sobre el asunto.

Don José Becerra Leal se dirige al Sr. Alcalde – Presidente preguntando si se van a sacar las bases de estabilización de empleo.

Toma la palabra Don José María Fernández Vaquerizo preguntando si se ha puesto más personal para la campaña de la aceituna en la vigilancia a parte del guarda rural. El Sr. Alcalde – Presidente contesta que se está coordinando con la Guardia Civil y que este año se están produciendo menos robos. Doña Rosa María Álvarez Leal pregunta si hay alguien del Ayuntamiento encargándose de la vigilancia, ya que el guarda rural está de baja, contestando el Sr. Alcalde – Presidente que el agente de la Policía Local se ha ofrecido en caso que fuera necesario.

Don José María Fernández Vaquerizo pregunta si se va a continuar con el arreglo de caminos, contestando el Sr. Alcalde – Presidente que se continuará al año que viene.

Interviene Don Emilio José de José Casillas rogando que en el asunto de informes, decretos y resoluciones de alcaldía no es para dar un mitin con mentiras, continuando su intervención rogando que se diga la verdad y que las modificaciones presupuestarias son meros analgésicos, ya que lo que tenía que haberse hecho era aprobar un presupuesto y que se diga la verdad y que no se ha cobrado por maldad, contestando el Sr. Alcalde – Presidente que la maldad es la del Sr. Concejal.

Don Emilio José de José Casillas indica que se poden los árboles de detrás de la Cooperativa y de la zona de los Montitos. Continúa su intervención el Sr. Concejal refiriéndose al estado de los imbornales ya que hay vecinos que le han dado quejas. El Sr. Alcalde – Presidente toma la palabra señalando que en relación con los imbornales de la Calle Espronceda, cuando era Alcaldesa María del Carmen, se soldó la goma para evitar ruidos al pasar los coches y por donde se recoge el agua está totalmente limpio, pero al producirse lluvias torrenciales ha provocado el problema del agua. En relación con la poda de los árboles el Sr. Alcalde – Presidente indica que se ha hablado con las personas interesadas y que la poda se está llevando en orden, señalando el Sr. Alcalde – Presidente que se va relativamente rápido, ya que incluso se han arrancado árboles del parque por su toxicidad y también se va a llevar a cabo en la guardería.

Don Emilio José de José Casillas pide la colocación de un espejo en la intersección de las Calle Espronceda y Calle Bastimento para evitar problemas de tráfico, así como corregir el que se encuentra en la intersección de la Calle Ermita y Calle Palomar ya que se



AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

encuentra torcido. El Sr. Alcalde – Presidente señala que también se va a colocar uno en la esquina de Banca Pueyo para evitar accidentes, iniciándose un pequeño debate entre los asistentes.

Don Emilio José de José Casillas se interesa por el estado de iluminación de la Iglesia contestando el Sr. Alcalde – Presidente que está esperando que el Sr. Concejales traiga el presupuesto de instalación, contestando Don Emilio José de José Casillas que él no es quien gobierna. Continúa su intervención Don Emilio José de José Casillas refiriéndose al Presupuesto de 2025, preguntando que cuándo se va a traer a Pleno, contestando el Sr. Alcalde – Presidente que pronto y que se va a sacar la plaza de encargado.

Don Emilio José de José Casillas señala que el AEPSA llega todos los años, así como subvenciones de Diputación para contratar personal y se quiere vender todo eso como un éxito, contestando el Sr. Alcalde – Presidente que él no lo vende como un éxito propio, sino que son las personas que han comenzado a trabajar en el Ayuntamiento son muy buenos trabajadores, interviniendo Doña María Natividad Martínez Gómez indicando que a veces hay personal que tarda bastante en desarrollar su trabajo.

Don Emilio José de José Casillas vuelve a tomar la palabra para indicar que no se hace presupuesto, no hay iniciativa legislativa, ..., que no se hace nada por el equipo de gobierno. El Sr. Alcalde – Presidente insiste en la idea que él no se atribuye el mérito, sino que se está poniendo en valor del trabajo de la gente indistintamente de donde vengan los recursos para su contratación, ya que el beneficio es beneficio para el pueblo. Don Emilio José de José Casillas se pregunta que dónde está la acción de gobierno porque las subvenciones son gestionadas por el personal administrativo, señalando que el Pleno viene vacío de contenido porque no trabajáis, insistiendo en la idea que el equipo de gobierno no trabaja. El Sr. Alcalde – Presidente en este momento insta al Sr. Concejales a que abandone el Salón de Plenos, abandonando dicho concejal la sesión plenaria.

Don José Becerra Leal también interviene señalando que lo que se ha de hacer es planificar el personal que hay en cada momento en el Ayuntamiento.

Dada por finalizada la sesión y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde – Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna horas y dieciocho minutos del día expresado en el encabezamiento, de la que se extiende la presente acta, que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que celebre el Pleno de la Corporación, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diligencia: Para hacer constar que el presente acta ha sido aprobada en sesión ordinaria de Pleno celebrada el día 27 de diciembre de 2024.

En Villalba de los Barros, a fecha de firma electrónica
El Secretario,
Fdo: Julián Martín Sierra

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 9
Telf.: 924 68 50 54 – Fax.: 924 68 52 77
06208 VILLALBA DE LOS BARROS
(Badajoz)